

Código Seguro de Verificación:
eeddff6-85b9-474b-8a79-d327ef0a3b7e
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_24719009
Fecha de impresión: 12/03/2026 09:50:01
Página 1 de 6

FIRMAS
1.- CARLOS MEMBRILLA CARRATALA (Jefe Servicio), 11/03/2026 14:47
2.- LOPEZ RODRIGUEZ LIDIA (Concejala), 12/03/2026 09:13



Concejalía de Participación Ciudadana

ACTA JUNTA DE DISTRITO 1

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 de diciembre de 2025

ASISTENTES:

Presidente:

D.^a Lidia López Rodríguez

Vocales:

D. Manuel Copé Tobaja
D. Mario Ortolá Martín
D. Miguel Ángel Moreno Sánchez
D. José Francisco Vicent Ruiz
D. Fernando López Ortuño
D. Francisco Mario Font Bellot
D.^a María Ángeles Pinilla Hompanera
D. José Antonio Marco García
D.^a Trinidad Amorós Fillol
D. Vicente Armengol Climent

Secretario:

D. Carlos Membrilla Carratalá

Ausentes :

D^a M^a Carmen de España Menarguez
D.^a Ana Poquet Mas
D. Rafael Mas Muñoz
D. Juan Antonio Javaloyes González
D. Josep Amand Tomás Vallejos

En la ciudad de Alicante, siendo las 13:44 del 10 de diciembre de 2025, se reúnen en única convocatoria, en el salón de actos de la Casa de la Festa, sita en C/ Bailén, 20, los señores/as antes expresados, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP 276 de 2 de diciembre de

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	REFERENCIA PCJD2025000024
Código Seguro de Verificación: eeddff6-85b9-474b-8a79-d327ef0a3b7e Origen: Ciudadano Identificador documento: ES_L01030149_2026_24719009 Fecha de impresión: 12/03/2026 09:50:01 Página 2 de 6	FIRMAS 1.- CARLOS MEMBRILLA CARRATALA (Jefe Servicio), 11/03/2026 14:47 2.- LOPEZ RODRIGUEZ LIDIA (Concejala), 12/03/2026 09:13	



AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

2005), asistidos por mi, como Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE DISTRITO 1.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta se pasa a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que se transcribe.

Punto 1. - Aprobación del acta de la reunión anterior de fecha 17 de septiembre de 2025.

El vocal Sr. Vicent, desea conocer, en relación a los presupuestos participativos, quien ha asignado las cantidades.

La Sra. Presidenta aclara que es cada área quien realiza los proyectos en función de su competencia. En el caso del ascensor, el proyecto es el que marca la consignación en el presupuesto.

El vocal Sr. Armengol, en relación a la propuesta de una calle para Rafaelet, solicita que se aclare en el acta que está refrendada por todos los miembros de la Junta de Distrito. Se toma nota por la Presidencia.

El vocal Sr. Font, en relación al ruego que formuló en la anterior Junta, solicita conocer la situación del asunto de la calle para el Constructor Angel Martin. Se le aclara que aparece en el punto nº 8 del acta.

Sometida a votación, se aprueba el acta.

Punto 2.- Informe del Presidente

La Presidencia, reitera el informe que se ha dado cuenta en la Asamblea, considerando extensibles los puntos tratados en el mismo al informe correspondiente a la Junta de Distrito.

Punto 3. Modificación del Plan Ordenador de Ocupación de la Vía Pública para la instalación de veladores en la Plaza de Quijano de la Ciudad de Alicante

La Presidencia da cuenta del Plan, indicando que en el mismo se detalla el ámbito, característica y ordenación de las necesidades de la zona que se ubica en el Casco Antiguo. Se solicitaron los informes al Dpto de Seguridad, Tráfico, Prevención, Medio Ambiente y Zonas Verdes, motivando la modificación del Plan Ordenador. Se hace un breve resumen de su contenido.

El vocal Sr. Vicent apunta que el mismo es consecuencia de la Zona ZAS, y consulta que reducción supone.

El Sr. Secretario, indica que supone una reducción del 50 %, y que se intenta adaptar a las determinaciones del ZAS, remarcando que el informe solicitado la Junta de Distrito es un trámite previo necesario para su aprobación posterior, cuando sea procedente.

Se informa favorablemente.

Punto 4. - Comunicación veladores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.7 de la Ordenanza reguladora de la ocupación temporal de la vía pública mediante actividades y espectáculos de carácter

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	REFERENCIA PCJD2025000024
Código Seguro de Verificación: eeeddf6-85b9-474b-8a79-d327ef0a3b7e Origen: Ciudadano Identificador documento: ES_L01030149_2026_24719009 Fecha de impresión: 12/03/2026 09:50:01 Página 3 de 6	FIRMAS 1.- CARLOS MEMBRILLA CARRATALA (Jefe Servicio), 11/03/2026 14:47 2.- LOPEZ RODRIGUEZ LIDIA (Concejala), 12/03/2026 09:13	



comercial, recreativo, sociocultural y otros análogos, se procede a dar cuenta de las autorizaciones de terrazas de veladores en dominio público municipal a los siguientes negocios de hostelería, que desde la última sesión celebrada son los que siguen:

- Establecimiento SABOR MARVÁ
- Establecimiento CAFÉ QUEREDA
- Establecimiento DIVINO
- Establecimiento GARAJE BAR
- Establecimiento LA CANTONADA
- Establecimiento LÍNEA 7

No se efectúa por parte de los asistentes ninguna apreciación en contra de las autorizaciones de las que se da cuenta a la Junta de Distrito.

Punto 5.- Dación de cuenta del Acuerdo de la JGL del cambio de denominación de la vía pública C/ Villegas a C/ Restaurador Vicente Castelló

La Presidencia, detalla que se ha tenido a bien considerar la petición de otorgar una la denominación de una vía a D. Vicente Castelló Pérez abalada por más de 20 asociaciones empresariales y colectivos de Alicante, por lo que se insta el expediente para renombrar un pequeño tramo de la calle Villegas. D. Vicente Castelló, tiene numerosos premios a nivel nacional, y el emplazamiento es el más adecuado dada la ubicación del establecimiento. El criterio seguido es poner en valor la figura de D. Castelló que es un referente nacional a nivel gastronómico y mas aún en el año de la capitalidad española de la gastronomía.

A instancias del vocal Sr. Vicent, que comenta que hubiera sido preferible, a su juicio, otorgar su denominación a un vial de mayor importancia la Sra. Presidenta indica que en la calle designada es donde se encuentra la entrada del establecimiento que regentaba y la que sus familiares consideran más adecuada para dicho fin.

El vocal Sr. Armengol, añade que D. Vicente es miembro fundador de Corazón de Alicante, y la asociación apoyó la propuesta.

Punto 6. - Designación del nuevo representante suplente de la Junta de Distrito en el Consejo de Participación Ciudadana de los Servicios de Valoración y Eliminación de Residuos Doméstico y Asimilables del municipio de Alicante por la dimisión del vocal representante de la ASOCIACIÓN LOCAL DE COMERCIANTES Y AFINES CORAZÓN DE ALICANTE , D. Federico Borgaminck , como miembro de la Junta de Distrito n.º 1, que fue designado en dicho Consejo en la sesión de la Junta de fecha 19 de diciembre de 2023.

El Sr. Secretario, explica que es necesario realizar el nombramiento de un miembro de la Junta para el citado Consejo, al objeto de sustituir al vocal que ha renunciado.

De forma voluntaria se presenta el Sr. Armengol, y se aprueba por unanimidad de los asistentes.

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	REFERENCIA PCJD2025000024
Código Seguro de Verificación: eeddff6-85b9-474b-8a79-d327ef0a3b7e Origen: Ciudadano Identificador documento: ES_L01030149_2026_24719009 Fecha de impresión: 12/03/2026 09:50:01 Página 4 de 6	FIRMAS 1.- CARLOS MEMBRILLA CARRATALA (Jefe Servicio), 11/03/2026 14:47 2.- LOPEZ RODRIGUEZ LIDIA (Concejala), 12/03/2026 09:13	



La Sr. Presidencia le agradece mucho el ofrecimiento.

Punto 7. - Designación del nuevo representante suplente de la Junta de Distrito en la Mesa de Transporte por la dimisión del vocal representante de la ASOCIACIÓN LOCAL DE COMERCIANTES Y AFINES CORAZÓN DE ALICANTE , D. Federico Borgaminck , como miembro de la Junta de Distrito n.º 1, que fue designado en dicha Mesa en la sesión de la Junta de fecha 19 de diciembre de 2023.

El Sr. Secretario, explica que es necesario realizar el nombramiento de un miembro de la Junta para la citada Mesa, al objeto de sustituir al vocal que ha renunciado.

De forma voluntaria se presenta el Sr. Armengol, y se aprueba por unanimidad de los asistentes.

La Sr. Presidencia le agradece mucho el ofrecimiento.

Punto 8. -Designación del nuevo representante suplente de la Junta de Distrito en la Mesa de Transporte Urbano por la dimisión del vocal representante de la ASOCIACIÓN LOCAL DE COMERCIANTES Y AFINES CORAZÓN DE ALICANTE , D. Federico Borgaminck , como miembro de la Junta de Distrito n.º 1, que fue designado en dicha Mesa en la sesión de la Junta de fecha 16 de febrero de 2024.

El Sr. Secretario, explica que es necesario realizar el nombramiento de un miembro de la Junta para la citada Mesa, al objeto de sustituir al vocal que ha renunciado.

De forma voluntaria se presenta el Sr. Armengol, y se aprueba por unanimidad de los asistentes.

La Sr. Presidencia le agradece mucho el ofrecimiento.

Punto 9. - Ruegos y preguntas

El Sr. Vicent, realiza consulta acerca del Consejo Social de Alicante del que es miembro, considerando que debería, a su juicio, reunirse más a menudo.

La Presidencia, indica que todos los Consejos existen cuando se inicia la legislatura y se les convocará cuando el Presidente lo decida.

El Sr. Vicent, solicita que se solicite por la Junta que se convoque dicho Consejo.

El Sr. Copé, pregunta en qué grado ha colaborado la Junta en los presupuestos participativos del año 2026, y ruega que el Equipo de Gobierno tenga más en cuenta la opinión de la Junta de Distrito en lo sucesivo, para la elaboración de los presupuestos participativos.

El Sr. Armengol, comenta que a la altura de la calle Calderón n.º 9, en el carril bus existe un socavón durante meses, que es insoportable solicita saber que ocurre. En otro punto de la misma calle existe otro similar. También en Capitán Segarra, aproximadamente a la altura del establecimiento “Damasol”, existe un hundimiento de la acera que puede ser problemático.

La vocal Sra. Pinilla, indica que en la calle Capitán Segarra esquina con Alfonso El Sabio, existe un proyecto de actuación integral en la acera.

La Sra. Presidenta indica que se dará traslado de ambas consultas al Servicio de

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	REFERENCIA PCJD2025000024
Código Seguro de Verificación: eeddff6-85b9-474b-8a79-d327ef0a3b7e Origen: Ciudadano Identificador documento: ES_L01030149_2026_24719009 Fecha de impresión: 12/03/2026 09:50:01 Página 5 de 6	FIRMAS 1.- CARLOS MEMBRILLA CARRATALA (Jefe Servicio), 11/03/2026 14:47 2.- LOPEZ RODRIGUEZ LIDIA (Concejala), 12/03/2026 09:13	



Infraestructuras y Mantenimiento.

El vocal Sr. Vicent pregunta acerca de si los presupuestos participativos recogen los sonómetros .Desea conocer su situación y que se vuelva a solicitar al Servicio de Medio Ambiente.

La Sra. Presidenta indica que se ha dado traslado ya anteriormente a Medio Ambiente, pero que se reiterará nuevamente la solicitud.

El vocal Sr Vicent, pregunta por el Plan Ordenador de Soto- Marvá, y por las zonas en las que se encuentran situados los veladores especialmente por el velador existente en el Paseo de Soto , y si cualquiera puede pedir veladores en el paseo.

El Sr. Secretario, aclara como responsable técnico de Ocupación de la Vía Pública, que pueden pedir los requisitos que se detallan en el Plan, y no cualquiera.

El Vocal Sr. Vicent, solicita se consulte a Patrimonio si la zona del Teatro con la C/ Artilleros y Avda. Constitución es zona de Patrimonio Cultural, y si lo también lo fuera C/ Castaños y C/ Pascual Pérez, y si tiene alguna connotación especial este hecho, en el supuesto de que así fuere. La Sra. Presidenta, indica que con los informes de los sombrazes se determinará si procede o no.

El Vocal Sr. Vicent, considera que los vecinos del centro deberían ser informados de los proyectos que existan en la zona ZAS, a colación de unas declaraciones del concejal Sr. Villar y que se encuentran, a su juicio, desinformados. Solicita que se refleje expresamente en acta que los promotores del ZAS del centro son los vecinos. Comenta también que observa la presencia de gente bebiendo en la calle, sobre todo en la calle San Francisco y en algunos establecimientos como el “Sento”. La Sra. Presidenta acuerda dar traslado al Servicio de Medio Ambiente.

El Vocal Sr. López se refiere a la zona de la Plaza de América - Conde de Lumiares, y la problemática de las personas “sin techo”, que acampan y ocupan los bancos, y generan molestias e impiden el uso de los mismos. Añade que los niños no pueden ir al parque y las quejas son numerosas. La Presidencia, indica que se aprobó una Ordenanza para atajar la situación y que se tuvo que retirar, que los Servicios Sociales acuden incluso con agentes de policía, se ponen todos los medios y ayudas disponibles por parte del Ayuntamiento, que dará traslado, no obstante, a Servicios Sociales, dado el incremento de incidencias, para que se les ofrezcan todos los recursos que procedan. La vocal Sra. Amorós, matiza al respecto que la Ordenanza que indica la Presidencia se encuentra vigente, pues fue aprobada en el año 2022 y reitera a continuación lo ya manifestado en la precedente Asamblea, en el sentido de que en el informe de la Presidencia se lleve a cabo un análisis más exhaustivo de los temas a tratar y de las cuestiones suscitadas. La Sra. Presidenta comenta, respecto a la Ordenanza, que la misma se encuentra recurrida.

El Vocal Sr. López solicita, finalmente, que en la zona de Conde Lumiares las luminarias se cambien a led. La Sra. Presidenta indica que se remitirá al Dpto. de Alumbrado Público.

La Sra. Amorós comenta que los vecinos de la calle Segura le han trasladado la consulta acerca de establecimiento que abre desde las 10 hasta altas horas de la mañana. Especialmente los fines de semana.

El Sr. Secretario, aclara, como responsable técnico de Ocupación de la Vía Pública, que es un tema de urbanismo, pero que los horarios vienen regulados por una Orden de Consellería. Detalla que la licencia se ha de poner en la fachada y que existe la posibilidad

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	REFERENCIA PCJD2025000024
Código Seguro de Verificación: eeeddff6-85b9-474b-8a79-d327ef0a3b7e Origen: Ciudadano Identificador documento: ES_L01030149_2026_24719009 Fecha de impresión: 12/03/2026 09:50:01 Página 6 de 6	FIRMAS 1.- CARLOS MEMBRILLA CARRATALA (Jefe Servicio), 11/03/2026 14:47 2.- LOPEZ RODRIGUEZ LIDIA (Concejala), 12/03/2026 09:13	



de llamar a la policía.

La Sra. Amorós, pregunta si en una zona infantil pueden colocarse veladores, y que en la Plaza de Topete, está lleno de veladores.

El Sr. Secretario, aclara como responsable técnico de Ocupación de la Vía Pública, que según la Ordenanza hay una separación determinada, y que en la Plaza hay un Plan Ordenador que se encuentra publicado en la página web. Se trata seguramente de un problema de incumplimiento por parte de los locales, y cualquier vecino puede ver el plano del velador que han de colocarlo en la puerta, siendo motivo de infracción. No obstante si existe algún error se procedería a su subsanación.

En relación a la petición efectuada por el vocal Sr. Copé en la Asamblea celebrada anteriormente, respecto al informe que debe emitir la Junta de Distrito con carácter anual, según el Reglamento de Participación Ciudadana . El Sr. Secretario pone de manifiesto la solicitud del vocal Sr. Copé, propone que, y para seguir un mismo criterio, se remita voluntariamente por los Miembros de la Junta, dirigido al correo de Participación Ciudadana, escrito comprensivo de las aportaciones y comentarios que estimen oportunos con respecto a la participación efectuada durante el año 2025, como fecha tope el 31 de enero de 2026, de lo que se dará traslado a la Junta de Distrito en la primera sesión que se celebre en 2026.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 14:38 horas del día de la fecha al principio señalada, el Sr. Presidente levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y 120 del Reglamento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria, las opiniones emitidas sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta que, según lo dispuesto en las normas, referidas, deberá firmar, con su visto bueno, el Sr. Presidente, conmigo, el Secretario, que doy fe.

Firmado electrónicamente por
El Secretario, D. Carlos Membrilla Carratalá
La Concejala-Presidenta de la Junta de Distrito n.º 1, Lidia López Rodríguez